



JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MIGRACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE LA EDAR DE GALINDO A LA VERSIÓN 2017 UPDATE 3 DE WONDERWARE APPLICATION SERVER".

1. OBJETO

El objeto del presente pliego es fijar las condiciones técnicas básicas que han de regir el contrato para la migración del SCADA de la EDAR de Galindo a la versión 2017 Update 3 el cual está actualmente implantado en la versión 2014R2.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL GASTO

Los nuevos entornos de trabajo y los nuevos dispositivos utilizados actualmente en los sistemas de soporte a la Explotación y Mantenimiento de la EDAR de Galindo hacen necesaria la implantación del sistema de SCADA actual en entornos de movilidad. El SCADA de la EDAR de Galindo se encuentra actualmente desarrollado y desplegado en la versión 2014 R2 la cual no permite realizar el salto tecnológico que demanda el CABB. Por ello se estima la necesidad de migrar el sistema actual a la última versión validada por el fabricante Wonderware, versión 2017 Update 3. Además de implantar las nuevas ventajas que ofrece la plataforma Wonderware en su última versión también se pretende simplificar el número de plantillas existentes, así como optimizar el rendimiento de ciertos elementos gráficos que hacen que la aplicación no sea tan ágil como se espera en su implantación inicial. La carga actual de las pantallas debido a la complejidad de los distintos procesos de la planta hace que se ralentice el refresco de los estados de los elementos y esto ralentiza tanto la operación como las consultas de históricos del sistema.

El objetivo final será mejorar la operativa de los sistemas de control de la edar Galindo para mejorar la explotación de la planta.

Por ello, se propone iniciar el correspondiente procedimiento bajo las siguientes condiciones:

Título: Migración del sistema de control de la EDAR de Galindo a la versión 2017 update 3 de Wonderware Application Server.



3. IMPORTE DEL CONTRATO

El tipo de licitación de los trabajos se establece en 481.590,00 € EUROS (**CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA EUROS**), excluido IVA y el plazo de ejecución es de 12 meses.

Bilbao, a 10 de Febrero de 2020.

Begoña Laka Celaya-Zugadi
Responsable Telecomunicaciones



Koldo Urkullu-San Cristobal
Director de Explotación y Gestión de Activos